

ZONAS CONTRATOS

SEÑORA DEL HOGAR

93.000

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACION

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION

Nº Interno

3824493

VIENCIA DE COMIZACIONES
2013
TOTALMENTE TRAMITADO

RECOMENDACION
FAVORABLE PR
ANTE DE VISA S

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 41959

SANTIAGO, 25 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 129.312 del año 2013; y

ZONAS CONTRATOS DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos Nºs. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
en la condición de TITULAR a Elizabeth
Kemelí BLANCAS CONTRERAS de nacionalidad PERUANA, válida desde el 20
de Marzo de 2013 y hasta el 20 de Marzo de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 129.312 del año 2013; y ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto.
Extranjería
y Migración
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/cep
[308] 25/04/2013
Distribución
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Elizabeth
Kemelí BLANCAS CONTRERAS de nacionalidad PERUANA, válida desde el 20
de Marzo de 2013 y hasta el 20 de Marzo de 2014.

correspondiente

RECOMENDACION
Investigaciones
Internacional
ANTE DE VISA S